ACTA DE PRORROGA

"CD N° 06/2020 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE INFORMATICA – ID N° 382.857"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **16 *días del mes de junio de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su Representante: **El LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de **PRORROGA** de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020** denominado **"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores de Informática", ID Nº 382.857.**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	DATA LAB S.A.	80030218-4
2	INFOCENTER S.A.	80023118-0
3	COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0
4	PARASOFT S.R.L.	80000727-1
5	TECNOPLAN S.A.	80034600-9
6	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748-5
7	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
8	ALL NET de LUIS OLMEDO	3358879-1
9	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7

Que, la convocante recibió dos (2) sobres de ofertas dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para la presente contratación, correspondientes a las firmas: SDA PARAGUAY S.A. y RICARDO TORRES SERVICIOS INFORMATICOS;

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y atento a lo establecido en las disposiciones y reglamentaciones vigentes, SE PRORROGA la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

empresas ausentes; y notificando a las empresas participantes que dichos sobres podrán quedarse bajo guarda y responsabilidad de la UOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva fecha de apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 10:10 horas.

Gladys I. Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones